



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2024 – 2027



PARAÍSO
Legado que Trasciende
Gobierno en Movimiento
2024 • 2027

2025 AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

**ACTA DE INSTALACION Y TOMA DE PROTESTA DEL GRUPO
INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE PARAISO,
TABASCO.
TRIENIO 2024 - 2027**

En la ciudad de Paraíso, Tabasco siendo las 11 horas con 16 minutos del día 03 del mes de Enero del año 2025, en la sala que ocupa el Cabildo del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco, ubicado en planta alta edificio Palacio Municipal; calle Ignacio Comonfort s/n Col. Centro del Municipio de Paraíso, Tabasco, se reunieron los servidores públicos que integrarán el grupo interdisciplinario: **el Titular de la contraloría municipal:** Ing. Isaac López Guerra, **Titular de la dirección de asuntos jurídicos:** Lic. Javier Rodríguez Hernández, **Titular de la dirección de programación:** Ing. Arturo Izquierdo Alejandro **Titular del departamento de mejora regulatoria:** Lic María del Carmen Gonzalez Rabanales , **titular del departamento de tecnologías de la información:** L.I.A. Miguel Ramon Domínguez, **Titular de la unidad de transparencia y protección de datos personales:** L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo **Titular del departamento de archivo municipal:** Lic. Ana Rosa Domínguez Pérez; con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los **artículos 48, fracción I, II, III, IV, V, VI y VII; artículo 49, párrafo uno; y artículo 50, fracción I, II, III, IV, V y VI; de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco**

A continuación, se lleva a cabo la apertura del Acta con el siguiente Orden del día:

1. Pase de lista y declaración de quorum.
2. Lectura del marco normativo
3. Instalación y toma de protesta.
4. Clausura.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2024 – 2027**



PARAÍSO
Legado que Trasciende
Gobierno en Movimiento
2024 • 2027

2025 AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

DESARROLLO DE LA SESION

Seguidamente la Lic. Ana Rosa Domínguez Pérez procede a desahogar los puntos citados en la orden del día.

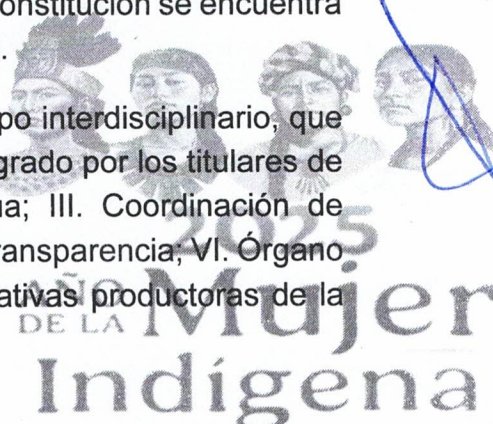
PRIMERO. - En el uso de la voz, la Lic. Ana Rosa Domínguez Pérez, titular del departamento de archivos, procede a pasar lista de asistencia a los convocados:

Ing. Isaac López Guerra.	✓
Ing. Arturo Izquierdo Alejandro	✓
Lic. María Del Carmen González Rabanales	✓
Lic. Ana Rosa Domínguez Pérez	✓
L.I.A. Miguel Ramon Domínguez	✓
L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo	✓
Lic. Javier Rodríguez Hernández	✓

Verificando que se encuentra en el recinto la totalidad de los Integrantes del Grupo Interdisciplinario, se declara existencia de quorum.

SEGUNDO. - A continuación, se procede a dar lectura a los artículos 48, fracción I, II, III, IV, V, VI y VII; artículo 49, párrafo uno; y artículo 50, fracción I, II, III, IV, V y VI; de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, cuya constitución se encuentra establecida en el artículo 50 de la Ley General de Archivos.

Artículo 48. En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de las áreas: I. Jurídica; II. Planeación y/o mejora continua; III. Coordinación de archivos; IV. Tecnologías de la información; V. Unidad de Transparencia; VI. Órgano Interno de Control; y VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2024 – 2027



PARAÍSO
Legado que Trasciende
Gobierno en Movimiento
2024 • 2027

2025 AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

El grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

Artículo 49. El responsable del área coordinadora de archivos propiciará la integración y formalización del grupo interdisciplinario, convocará a las reuniones de trabajo y fungirá como moderador en las mismas, por lo que será el encargado de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas.

Artículo 50. Son actividades del grupo interdisciplinario, las siguientes:

- I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;
- II. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:
 - a) Procedencia. Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;
 - b) Orden original. Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida;
 - c) Diplomático. Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que estas obren como originales dentro de los expedientes;



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2024 – 2027**



PARAÍSO
Legado que Trasciende
Gobierno en Movimiento
2024 • 2027

2025 AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

- d) Contexto. Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;
 - e) Contenido. Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida;
 - f) Utilización. Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.
- III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;
- IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;
- V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos;
- VI. Las demás que establezcan las disposiciones aplicables.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2024 – 2027**



PARAÍSO
Legado que Trasciende
Gobierno en Movimiento
2024 • 2027

2025 AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

INSTALACION Y TOMA DE PROTESTA

TERCERO.- A voz del del Sujeto Obligado el Ing. Alfonso Jesús Baca Sevilla, se procede a la instalación y toma de protesta de los integrantes del Grupo Interdisciplinario quedando como sigue: Lic. Ana Rosa Domínguez Pérez como titular del departamento de archivos, Ing. Isaac López Guerra, titular de la contraloría municipal; Lic Javier Rodríguez Hernández; titular de la dirección de asuntos jurídicos, Ing. Arturo Izquierdo Alejandro; titular de la dirección de programación, Lic. María Del Carmen Gonzalez Rabanales; titular del departamento de mejora regulatoria, L.I.A Miguel Ramón Domínguez; titular del departamento de tecnologías de la información, L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo; titular de la unidad de transparencia y protección de datos personales. Quienes a partir de hoy serán integrantes del grupo interdisciplinario del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027, declarando cumplir y hacer cumplir las disposiciones y funciones emanadas de la Ley de Archivos para Estado de Tabasco.

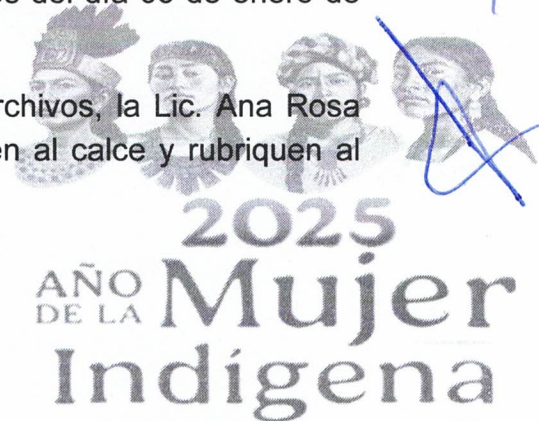
De esta manera, queda instalado formal y legalmente el Grupo Interdisciplinario de Archivo Municipal, del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso 2024-2027.

ACUERDO

UNICO. - Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, queda aprobado el Grupo Interdisciplinario, el cual deberá publicarse en el portal electrónico de transparencia y acceso a la información.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente sesión agradeciendo a todos los presentes su amable asistencia, siendo las 11 horas con 27 minutos del día 03 de enero de 2025.

En uso de la voz del titular del área coordinadora de archivos, la Lic. Ana Rosa Domínguez Pérez convoca a los presentes, a que firmen al calce y rubriquen al margen la presente acta que consta de siete fojas.





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2024 – 2027



PARAÍSO
Legado que Trasciende
Gobierno en Movimiento
2024 • 2027

2025 AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paraíso

SUJETO OBLIGADO

~~Ing. Alfonso Jesús Baca Sevilla.
Presidente Municipal.~~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2025
AÑO DE LA Mujer Indígena





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
2024 – 2027**



PARAÍSO
Legado que Trasciende
Gobierno en Movimiento
2024 + 2027

2025 AÑO DE LA MUJER INDÍGENA

INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO

Lic. Ana Rosa Domínguez Pérez.
Titular del departamento de archivo
municipal.

Lic. Javier Rodríguez Hernández.
Director de asuntos jurídicos.

Ing. Arturo Izquierdo Alejandro.
Director de programación.

L.A. Oscar Augusto Pérez Carrillo.
Titular de la unidad de transparencia
y protección de datos personales.

Lic María Del Carmen Gonzalez
Rabanales.
Titular del departamento de mejora
regulatoria.

Ing. Isaac López Guerra
Contralor municipal.

L.I.A Miguel Ramón Domínguez,
Titular del departamento de
tecnologías de la información.



2025
AÑO DE LA **Mujer**
Indígena